



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECTOR TRANSPORTE

Realizará la Contraloría auditorías por sorpresa a módulos de Semovi

■ Se aplicarán exámenes de confianza al personal para inhibir conductas deshonestas ■ Todos los trámites serán sometidos a revisión estricta, advierte Héctor Serrano

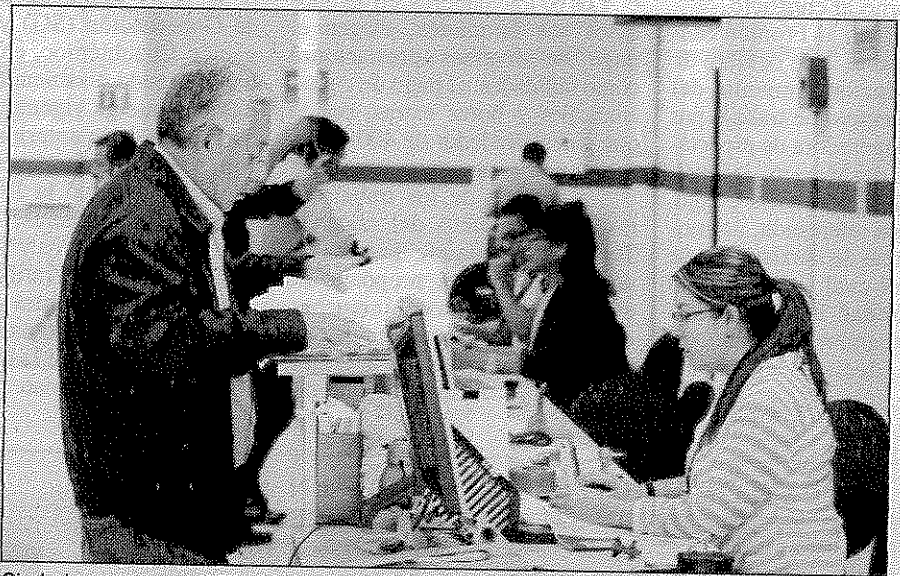
■ LAURA GÓMEZ FLORES

Con la finalidad de inhibir y sancionar conductas deshonestas, la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México auditará a los 24 módulos de la Secretaría de Movilidad (Semovi) donde se realizan trámites de vehículos particulares, transporte público de pasajeros, carga y taxis, y aplicará exámenes de control de confianza al personal que ahí labora.

El titular de la Semovi, Héctor Serrano Cortés, destacó la importancia de realizar dichas auditorías en las áreas donde se expiden licencias de conductor en todas sus modalidades, tarjeta de circulación, alta y baja de placas, cambio de propietario, cambio de placas de automóviles antiguos o para personas con discapacidad, y revista de vehículos de pasajeros.

Todos los trámites serán sometidos a una revisión estricta, para verificar que cumplan con los requisitos señalados por la norma, que los pagos correspondan a lo fijado en el Código Fiscal de la Ciudad de México y evitar cobros ilegales por la expedición de algún documento o placas, aun cuando se mantiene una supervisión permanente en estas áreas, precisó.

Comentó que otro de los objetivos de las auditorías solicitadas al contralor general, Eduardo Rovelo, las cuales serán sorpresivas, es "cerrar el paso al coyotaje", como parte del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 denominado *Efectividad, rendición*



Ciudadanos son atendidos por trabajadores en un módulo de atención de la Secretaría de Movilidad ■ Foto Roberto García Ortiz

de cuentas y combate a la corrupción.

Por ello también se solicitó realizar exámenes de control de confianza al personal de los módulos de control vehicular, para inhibir conductas irregulares y acciones deshonestas, y haya buen uso de los recursos públicos mediante la vigilancia en el gobierno.

Convocó a los ciudadanos a denunciar ante la contraloría capitalina cualquier irregularidad que detecten al realizar los trámites, a fin de actuar en consecuencia, porque "no vamos a permitir prácticas irregulares, cuando se ha trabajado en transparentarlos y hacerlos

más fáciles, para que no tengan la necesidad de contratar a un gestor".

Por otra parte, el funcionario informó que continuarán los operativos contra unidades del transporte público concesionado que no cumplan la norma para operar, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios.

Por ello, entre el lunes y el martes se remitieron 23 unidades al corralón, se aplicaron multas a 69 y 14 suspensiones, por lo que sus dueños cuentan con 30 días para atender las fallas físicas y/o mecánicas detectadas sin recibir ninguna multa.

Espera Semovi fallo de IMPI por replicar biciorugas

ISRAEL ORTEGA

Ante la polémica que desataron las acciones del Gobierno capitalino por imitar el servicio que la empresa Bicicom brindaba con biciorugas, la Secretaría de Movilidad prefiere aguardar.

La Subsecretaria de Planeación de la Semovi, Laura Ballesteros, informó que la dependencia que encabeza Héctor Serrano espera la resolución del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) por la demanda de plagio que presentó la compañía contra el Gobierno de la Ciudad.

REFORMA publicó el viernes que el servicio del llamado bicibús de la CDMX fue suspendido y las bicicleta

blancas fueron selladas el 30 de enero por el IMPI tras la queja de los emprendedores para defender su proyecto.

Esto desató descalificaciones a la Secretaría por parte de grupos como Bicitekas, Bicimaniacos y Los Mosquitos por imitar las unidades de Bicicom e intentar adueñarse del servicio que ésta ofrecía.

“Actualmente, el tema en cuestión se encuentra en un litigio ante las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, por lo que no se puede adelantar ningún tipo de afirmación”, señaló Ballesteros ayer en una tarjeta informativa.

La subsecretaria de la Semovi habló de la demanda sin referirse a los operativos realizados, como acusó Dono-



La empresa Bicicom creó las unidades para pasear a ciclistas, pero por ahora está impedida a dar servicio.

van Soriano, socio fundador de Bicicom.

“Debemos esperar y evitar declaraciones que dañen el proceso o promuevan el encono hacia las partes invo-

lucradas”, agrega Ballesteros en el comunicado.

Asimismo, la destacó que en abril se realizará el Sexto Foro Mundial de la Bicicleta en la Ciudad de México.

Aplican 300 penalizaciones al día

Sedema recluta agentes para policía ambiental

PONE COMO requisitos tolerancia a la frustración, cordialidad, buena condición física...; podrán sancionar a los choferes que infrinjan el Hoy No Circula

Por Alfredo Páez >
mexico@razon.com.mx

La Secretaría del Medio Ambiente encabezada por Tanya Müller lanzó una convocatoria para contratar policías ambientales, los cuales están facultados para detener la marcha de vehículos que no porten holograma de verificación vigente, que circulen en días restringidos por el Hoy No Circula, retener sus placas o aplicar sanciones.

Los trámites para competir por la plaza de verificador de autos ostensiblemente contaminantes, fueron publicados en la *Gaceta Oficial*, dicho proceso incluye pruebas físicas, sicométricas y de habilidades, además de un examen de conocimientos.

> el dato

LA SEDEMA informó que entre los miembros de la policía ambiental existe un nivel cero de corrupción.

Los interesados deben de tener por lo menos 24 años, excelente condición física, y contar con bachillerato.

El equipamiento

Características de los vehículos que conducen los ecoguardas.

- Los agentes están facultados para detener a los vehículos que contaminen.

- En caso de que los conductores no cuenten con sus papeles en regla los sancionan.

Los vehículos cuentan con cámaras de vigilancia que transmiten en tiempo real Centro de Inspección y Vigilancia Remota.

Cuentan con equipos portátiles para medir los niveles de contaminantes que emiten los vehículos.



Foto: Especial

Las unidades se pueden reconocer porque son cromáticas y la torreta de color verde.

Nuevos elementos

Vigilarán que los autos cumplan con las normas de verificación vigentes.

- La policía ambiental tiene como principal función vigilar las zonas de reserva ecológica del país.
- Los ecoguardas podrán quitar las placas a los automovilistas que no cuenten con sus documentos en regla.
- Los aspirantes serán sometidos a pruebas físicas psicométricas y de habilidades.

Entre estos requisitos se considera la tolerancia a la frustración, cordialidad hacia las personas, manejo y control de emociones, además de habilidades intelectuales como coherencia, lógica y sentido común. Sin embargo, la convocatoria no da a conocer el número de plazas disponibles ni el sueldo.

Los aspirantes deben contar con licencia de conducir vigente, cartas de recomendación, cartas de no antecedentes penales ni de inhabilitación como servidor público, entre otros.

Toda la documentación deberá ser entregada en la sede de Tlaxcoaque 8, en el Centro Histórico en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

De acuerdo con el Gobierno capitalino, la policía ambiental tiene un índice de cero corrupción, pues son capacitados en diferentes áreas con el fin de no aceptar sobornos.

Los ecoguardas tienen un protocolo de actuación que inicia con detectar un vehículo contaminante, después lo detienen y en caso de comprobar que contaminan y que no cuenta con sus papeles

en regla, lo sancionan con el retiro de la placa de circulación.

La inspección que realizan es de dos maneras, visual y con sensor remoto, la primera es cuando el vehículo es ostensiblemente contaminante porque emite humo negro o azul, la segunda es con base en el sensor remoto que calculan las emisiones de bióxido de carbono.

Se estima que los ecoguardas aplican 300 sanciones al día, sus patrullas tienen videocámaras, antenas y WiFi. Transmiten en tiempo real al Centro de Inspección y Vigilancia remota.

Vigilancia Ambiental Remota de la Secretaría del Medio Ambiente y al C4 de la SSP.

La brigada tiene 34 vehículos charger, tres camionetas jeep, una pick up, cinco motocicletas y 9 ecopatrullas originales

Las unidades se pueden reconocer porque son de color blancas con cromática y la torreta de color verde, además, cada servidor cuenta con un chaleco de la Sedema y un gafete visible.

Uno de los centros de entrenamiento de los ecoguardas se ubica en el área natural protegida del Ajusco Medio, donde vigilan la conservación del espacio.

Entregan holograma 0 a primer automóvil sin sistema OBD

● La calcomanía se entregó ayer tras el fallo de un juez a favor de una universidad

DIANA LASTIRI

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México realizó el canje del holograma tipo 1 por uno tipo 0 para que un vehículo de la Universidad de las Américas circule todos los días.

De acuerdo con el expediente de amparo 141/2017, la dependencia capitalina informó al Juez Decimoprimer de Distrito de Amparo en materia Administrativa que con el canje dio cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada a la universidad.

Con ello, el vehículo que inicialmente había recibido holograma 1, a pesar de no rebasar el tope de emisiones, pues no tiene Sistema de Diagnóstico a Bordo (OBD por sus siglas en inglés), obtuvo el holograma 0 para circular todos los días.

El vehículo se trata de un jaguar modelo 2004, perteneciente a la Universidad de las Américas, del cual el juez de amparo consideró que cumple con los estándares establecidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre de 2017, razón por la que le concedió la suspensión definitiva de la medida.

El fallo fue impugnado en un inicio



El auto, un jaguar 2004, no rebasó los límites de emisiones, pero por carecer del SDB obtuvo el holograma 1, lo cual inconformó a la casa de estudios.

por la Secretaría de Medio Ambiente, pero el Tribunal Colegiado que conoció del recurso de queja indicó que la tecnología que tengan los vehículos no varía el resultado de la emisión de los contaminantes.

Con ello confirmó el criterio del juez

de amparo, por lo que desde el pasado 20 de febrero la secretaria y la directora general de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina informaron al juez que ya realizaron los trámites para hacer el cambio de holograma a la universidad, situación que hoy ha quedado cumplida.

El asunto deberá seguir su curso hasta el próximo 4 de abril, fecha en la que se celebrará la audiencia constitucional en la que el Juez Decimoprimer de Distrito decidirá si concederá o no el amparo.

De acuerdo con el juzgador, la medida concedida no exime a la casa de estudios de cumplir con sus demás obligaciones ambientales y de tránsito en la CDMX. ●

2

VECES AL AÑO los automotores que circulan por la Ciudad de México deben someterse a la medición de contaminantes, llamada verificación.